

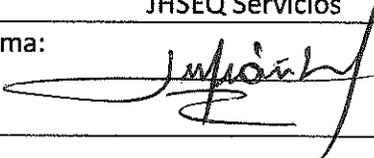
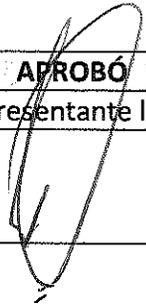
Notaría Única

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

PROGRAMA DE INDUCCION

HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	04-01-2021	Elaboración del documento

ELABORÓ	APROBÓ
JHSEQ Servicios	Representante legal
Firma: 	Firma: 

Notaría Única 		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
		PROGRAMA DE INDUCCIÓN		
		Fecha: 04/01/2021		Versión: 0
Elaboró	Julián Moreno Rios	Aprobó	Jaime Horacio Aristizábal Hoyos	Página 1 de 5

1. Objetivo

1.1. Objetivo general

Establecer los lineamientos para la inducción y reinducción del sistema de gestión SST. De NOTARIA ÚNICA PENSILVANIA..

1.2. Objetivos específicos

- Apoyar los procesos de motivación, entrenamiento y formación del personal en todos los niveles de la organización.
- Preparar al personal para la ejecución inmediata de las diversas tareas de la organización.
- Proporcionar oportunidades para el continuo desarrollo personal de los trabajadores de NOTARIA ÚNICA PENSILVANIA..
- Crear en el trabajador una actitud preventiva de los riesgos, desde cuándo empieza a laborar para NOTARIA ÚNICA PENSILVANIA..

2. Alcance

Este programa va dirigido a todos los trabajadores de NOTARIA ÚNICA PENSILVANIA., nuevos o antiguos, que requieran tener un proceso de inducción o reinducción acorde con las labores que van a desarrollar, así tomar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Responsabilidad

Es responsabilidad del coordinador de seguridad y salud en el trabajo realizar el proceso de inducción a todo trabajador que ingrese a la empresa y reinducción a los trabajadores antiguos con permanencia mayor a un año, así crear conciencia de los aspectos relevantes de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades de NOTARIA ÚNICA PENSILVANIA..

4. Definiciones

Competencias: el conjunto de conocimientos, habilidades y motivación necesarias para desempeñar una función productiva a partir de requerimientos de calidad especificados

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
		PROGRAMA DE INDUCCIÓN		
		Fecha: 04/01/2021	Versión: 0	
Elaboró	Julián Moreno Rios	Aprobó	Jaime Horacio Aristizábal Hoyos	Página 2 de 5

Divulgación: el proceso de interpretación y popularización de la información.

Inducción: proceso que se llevará a cabo con todo trabajador que se vincula por primera vez a la empresa.

Reinducción: proceso que se llevará a cabo cada año con los trabajadores antiguos vinculados a la empresa con permanencia mayor a un año, para recordar aspectos necesarios del sistema de gestión SST y de la empresa en general.

5. Programa de Inducción y Reinducción

El programa de Inducción y Reinducción de NOTARIA ÚNICA PENNSILVANIA. está diseñado para crear un puente informativo al interior de la organización en lo que respecta al SG SST. Consta de herramientas y estrategias de divulgación de la información que permiten que el nuevo trabajador conozca la empresa. Conocerá las políticas generales y aquellas relacionadas con el SG - SST que se lleva a cabo; por otra parte, la reinducción da al antiguo trabajador actualizaciones periódicas acerca de las actividades y temas relevantes en términos de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente.

El proceso de inducción general de la organización consta de cuatro etapas:

Etapas 1: Inducción general sobre el proceso productivo y generalidades de la organización.

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo se encargará de transmitir a todos los trabajadores las generalidades de la organización.

En esta etapa se tratarán:

- Organigrama
- Actividad económica de la empresa
- Misión, visión y política de calidad

Etapas 2: Inducción general sobre aspectos más relevantes en términos de SST de la empresa.

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo dictará y explicará las generalidades del Sistema de Gestión SST que desarrolla en la organización. Se puede entender como una

Notaría Única 	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN			
	Fecha: 04/01/2021		Versión: 0	
Elaboró	Julián Moreno Rios	Aprobó	Jaime Horacio Aristizábal Hoyos	Página 3 de 5

presentación hecha al nuevo trabajador acerca del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, para que esta persona se oriente rápidamente dentro de la empresa.

En esta etapa se dan a conocer los lineamientos del SG- SST:

- Política SST
- Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco
- Objetivos y metas SST
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Funcionamiento del copasst o vigía ocupacional (de acuerdo con el tamaño de la empresa)
- Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia
- Factores de riesgo y sus controles
- Procedimientos de trabajo seguro aplicables según el cargo
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

Etapa 3: Proceso de reinducción: consiste en actualizar a los trabajadores sobre los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión SST que se lleva a cabo en la empresa: resultados, mejoras a las políticas, objetivos, entre otros, necesarios para el buen desarrollo del sistema y del adecuado funcionamiento de la organización en términos de SST.

Anualmente, la empresa debe ejecutar la reinducción del personal antiguo; es necesario recordarles las medidas que se deben tomar en términos de SST. A la vez, esta reinducción sirve como fuente para actualizar a los miembros de la organización acerca de los cambios que se han desarrollado en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

La reinducción también puede utilizarse como una herramienta de refuerzo para aquel personal que, luego de haber asistido a inducción o reinducción, no demuestra conocimiento alguno de las actividades ni de los temas tratados.

Etapa 4: Evaluaciones del proceso de inducción al nuevo personal y de la reinducción al antiguo personal, con el fin de identificar la efectividad del programa en términos de conocimientos adquiridos y comprendidos en cuanto al SG - SST se trata.

Notaría Única 	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN			
	Fecha: 04/01/2021		Versión: 0	
Elaboró	Julián Moreno Rios	Aprobó	Jaime Horacio Aristizábal Hoyos	Página 4 de 5

Al finalizar todo el proceso, el trabajador deberá firmar el registro de inducción; además, será evaluado en un plazo no mayor a cinco (5) días, para definir la efectividad del proceso de inducción y/o reinducción.

Criterio de calificación del examen de inducción.

El formato debe ser entregado a los trabajadores al finalizar el proceso de inducción o reinducción. Los trabajadores deben responder correctamente todas las preguntas. Cada ítem debe evaluarse independientemente, es decir:

Se debe definir % de cumplimiento de cada ítem así:

$$\% \text{ de cumplimiento} = \frac{\text{numero de respuestas correctas marcadas}}{\text{numero total de respuestas del ítem}} * 100$$

Los espacios en blanco se tomarán como respuestas negativas y se deben tener en cuenta para generar los planes de acción.

La evaluación debe obtener una calificación superior o igual a 75% de cumplimiento para aceptar como aprobado el tema de inducción.

Todos los temas que no superen 75% de cumplimiento deben ser reforzados con el trabajador para generar un plan de acción.

6. Documentos de Referencia

Evaluación de la inducción y re inducción.

Presentación de la inducción.